



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP-UNC: 0045391/2013, en el cual se solicita aprobación de las Resoluciones N°69/2013 y 122/2013 del Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aprobar las siguientes resoluciones N°69/2013 y 122/2013 del Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, y en consecuencia: N°69/2013: 1) Conceder el beneficio del uso de licencia sin goce de haberes en el cargo interino de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (C.114) de la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención I (Grupal)", cátedra "A" del Plan de Estudios 2004, a partir del 01/06/2013 y por el término de seis (06) meses, a la docente Fabiana Beatriz Visintini (Legajo 29766), conforme a lo establecido en el artículo 4°, apéndice II de la Resolución Rectoral 1600/00. 2) Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (C.114) en la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención I (Grupal)", Cátedra "A" del Plan de Estudios 2004, a partir del día 01/06/2013 y por el término de seis (06) meses, o antes si Fabiana Visintini se reintegrase a sus funciones, a Gabriela Cristina Artazo (Legajo 45752). 3) El profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días y por el Área Personal de la Escuela de Trabajo Social a sus efectos: N°122/2013: 1) Aceptar la renuncia a partir del día 31/08/2013 al cargo interino de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (C.114) en la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención I (Grupal)" Cátedra "A" del Plan de Estudios 2004 presentada por la docente Gabriela Cristina Artazo (Legajo 45752). 2) Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (C.114) en la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención I (Grupal)" Cátedra "A" del Plan de Estudios 2004, a partir del día 01/09/2013 y hasta el 30/11/2013, o antes si Fabiana Visintini se reintegrase a sus funciones a María Alicia Guadalupe Zamarbide (Legajo 27.276). 3) El profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia

respectiva en el término de 10 días y por el Área Personal de la Escuela de Trabajo Social a sus efectos.-

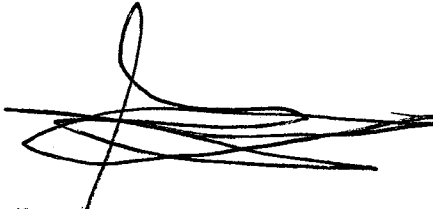
Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.



VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°469/2013



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA